

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19160 ZARAGOZA

Edicto

Doña Elena Victoria Buil Torralba, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza,

Anuncia

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 651/2015-G, se ha dictado Auto de fecha 7-3-2017, de conclusión del concurso necesario de don Gregorio Minguillón Blanco no existiendo asimismo acciones viables de reintegración de la masa activa, ni de responsabilidad de terceros pendientes de ser ejercitadas.

Segundo.- En dicho Auto, se ha acordado el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes.

Tercero.- Contra la presente resolución cabe interponer Recurso de Apelación en el plazo de veinte días.

Zaragoza, 7 de marzo de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170017187-1